



NOTA DE ESTUDIO

CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO

SEXTA REUNIÓN

Montreal, 18 - 22 de marzo de 2013

ALCANCE Y ARREGLOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONFERENCIA

(Nota presentada por la Secretaría)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Sexta Conferencia mundial de transporte aéreo (ATConf/6) se celebrará en la Sede la OACI en Montreal, Canadá, del 18 al 22 de marzo de 2013; el orden del día se presenta en la nota ATConf/6-WP/1.

1.2 Con las bases establecidas por las dos Conferencias mundiales de transporte aéreo precedentes (ATConf/4 de 1994 y ATConf/5 de 2003), la ATConf/6 generará recomendaciones sobre orientaciones de política y un marco normativo más armonizado para el desarrollo sostenible del transporte aéreo internacional, y sobre acciones futuras de los Estados y de la OACI.

2. ALCANCE Y TRABAJO DE LA CONFERENCIA

2.1 Tal como lo determinó el Consejo, y bajo el tema de “Sostenibilidad del transporte aéreo”, la Conferencia tiene como objetivo formular directrices y un plan de acción para un marco normativo mundial. Además de temas específicos relacionados con la reglamentación de los servicios de transporte aéreo internacional, tales como acceso a los mercados, propiedad y control de los transportistas aéreos, protección del consumidor e impuestos, se tratará también una cuestión del orden del día sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y de los servicios de navegación aérea. Se hará énfasis en los mejores medios de ejecución, con miras a conformar un sistema de transporte aéreo internacional más sostenible.

2.2 De conformidad con la nueva visión y misión de la OACI para el trienio de 2014-2015-2016, las recomendaciones de la ATConf/6 apoyarán la implementación de un nuevo objetivo estratégico de la Organización, el *Desarrollo económico del transporte aéreo*.

2.3 Las actividades preparatorias realizadas por la Secretaría, tales como el Simposio sobre transporte aéreo de la OACI (IATS), seminarios regionales, la undécima reunión del Grupo de expertos sobre reglamentación del transporte aéreo (ATRP/11), y el Simposio previo a la Conferencia, prepararon a los participantes para formular recomendaciones sobre los temas del orden del día. Además, estos eventos constituyeron un foro para fomentar y propiciar consenso sobre las medidas que se requieren para aplicar las recomendaciones de la ATConf/6.

2.4 La Secretaría tiene la intención de reflejar en las notas de estudio de la ATConf/6 los resultados de dos reuniones importantes de la OACI: la Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (Montreal, 12-14 de septiembre de 2012) y la Duodécima Conferencia de navegación aérea (ANConf/12) (Montreal, 19-30 de noviembre de 2012). Los resultados de esos encuentros son pertinentes para la ATConf/6, en particular con respecto a la elaboración de políticas sobre la financiación del sistema de transporte aéreo.

3. CREDENCIALES, INSCRIPCIÓN Y HORARIO DE TRABAJO

3.1 Para la reunión se requerirán credenciales dirigidas al Secretario General de la OACI; éstas deben ser emitidas por la autoridad del Estado y firmadas por el Jefe de Estado, o en su nombre, o por la organización internacional pertinente. Las credenciales deben incluir el nombre y el cargo de cada miembro de la delegación e indicar la calidad en la que cada uno participará en la reunión (en el caso de los Estados miembros: Delegado, Suplente, Asesor; Estados no contratantes y organizaciones internacionales: Observador). Las credenciales pueden enviarse con anticipación por correo electrónico a ATConf6@icao.int, o ser depositadas al llegar a la reunión.

3.2 Para evitar las colas de espera para la inscripción, se invita a los participantes a inscribirse previamente por internet utilizando el formulario de inscripción que se encuentra en el sitio web (www.icao.int/meetings/atconf6). La inscripción *in situ* tendrá lugar en la planta principal de la Sede de la OACI en 999 University Street, Montreal, Quebec, Canadá, el viernes 15 de marzo de 2013 de las 1400 a las 1700 horas, el sábado 16 de marzo de las 1600 a las 1900 horas, el domingo 17 de marzo de las 0800 a las 2100 horas, el lunes 18 de marzo de las 0700 a las 1700 horas y el martes 19 de marzo de las 0800 a las 1700 horas. El horario de inscripción podrá modificarse, por lo cual se invita a los participantes a consultar el sitio web de la ATConf/6 para verificarlo.

3.3 La apertura formal de la conferencia tendrá lugar el lunes 18 de marzo de 2013 a las 0930 horas, en la Sala de Asambleas, que se encuentra en el cuarto piso del Centro de conferencias.

3.4 El horario de trabajo de la Conferencia será:

Sesión de la mañana – 0930 a 1230 horas
Sesión de la tarde – 1400 a 1700 horas

3.5 El lunes 18 de marzo en la mañana habrá una pausa de café de 1030 a 1100 horas. De ahí en adelante, las pausas serán de 1045 a 1115 horas en la mañana y de 1515 a 1545 horas en la tarde.

4. IDIOMAS

4.1 Los idiomas de trabajo de la reunión serán español, árabe, chino, francés, inglés y ruso.

5. SIMPOSIO PREVIO A LA CONFERENCIA

5.1 La OACI realizará un simposio previo de un día, en Montreal, el 17 de marzo de 2013, para preparar a los participantes para las deliberaciones de la ATConf/6. El Simposio será de interés para quienes formulan las políticas del transporte aéreo, para líneas aéreas, aeropuertos, proveedores de servicios de navegación aérea, fabricantes, instituciones jurídicas y académicas, grupos laborales y de consumidores, organizaciones internacionales y regionales y, en particular, para quienes no pudieron

asistir a las presentaciones regionales. El programa del Simposio se anunciará oportunamente en el sitio web de la ATConf/6, www.icao.int/Meetings/atconf6/.

6. DOCUMENTACIÓN

6.1 En el sitio web de la Conferencia se encontrarán indicaciones para la preparación de notas de estudio. Las notas de estudio deben limitarse a cuatro páginas de texto, incluidos los adjuntos. Por política, la Organización ya no traduce notas de estudio de más de cuatro páginas. Las notas que se excedan de ese límite se procesarán como notas de información (IP), únicamente los idiomas en que se presenten. Si el tema de una nota de más de cuatro páginas se considera esencial para el trabajo de la reunión, se solicitará al originador un resumen de no más de cuatro páginas para fines de traducción.

6.2 Sólo se traducirán las notas de estudio presentadas por los Estados; la Organización no traduce la documentación recibida de las organizaciones internacionales, la cual se distribuirá únicamente en los idiomas en que se presenten.

6.3 La documentación debe enviarse electrónicamente en formato Microsoft Word a ATConf6@icao.int lo antes posible, pero a más tardar el **1 de febrero de 2013**, para que pueda traducirse, prepararse y publicarse electrónicamente con suficiente antelación a la reunión. Las notas de estudio y notas de información que se reciban después del 1 de febrero de 2013, pero a más tardar el 4 de marzo de 2013, se procesarán tan pronto como sea posible en los idiomas en que se presenten.

6.4 La documentación para la reunión se colocará en el sitio web de la ATConf/6 a medida que esté disponible. Debido al gran número de notas de estudio previsto, el tiempo disponible para deliberar sobre cada una será limitado. Se asignarán estrictamente dos minutos para la presentación de cada nota de estudio, por lo cual se insta a los presentadores a que preparen introducciones que destaquen los aspectos más importantes del documento.

6.5 A fin de que la documentación pueda prepararse oportunamente y utilizarse en la reunión, se ruega observar las reglas sobre el formato, el contenido y la extensión de las notas de estudio.

6.6 Es importante tomar nota de que la fecha límite para la presentación de documentos se aplicará estrictamente, y no se aceptará ningún documento adicional para su distribución en el lugar de la reunión.

7. DISPOSICIÓN DE LOS PUESTOS

7.1 La disposición de los puestos durante la reunión se basará en los registros de preinscripción y se irá actualizando progresivamente. Cada delegación que represente a un Estado miembro puede esperar un máximo de cuatro asientos reservados (dos frente al pupitre y dos detrás); las placas con los nombres de los Estados estarán dispuestas por orden alfabético. Se designarán asientos adicionales según la disponibilidad.

7.2 Los puestos designados para los representantes de organizaciones internacionales y asociaciones de la industria estarán inmediatamente detrás de los puestos de los Estados, y se identificarán con placas con los nombres de la organización o asociación. Se invita a todos los demás participantes a tomar asiento en las zonas que no han sido designadas para los Estados ni para los observadores, en la parte de atrás de la Sala de Asambleas. Se dispone de asientos adicionales en la galería de observación situada en el quinto piso, a la cual puede accederse utilizando los ascensores núm. 7 y 8 o las escaleras situadas directamente al frente a las puertas de la Sala de Asambleas, en el cuarto piso.

7.3 Para facilitar el uso del sistema de micrófonos computadorizados, es importante que los delegados no cambien los puestos que les fueron designados. En caso de requerirse un cambio, se ruega ponerse en contacto con un miembro de la Secretaría.

7.4 No deben dejarse documentos u otros efectos personales en las instalaciones de la Conferencia durante la noche.

— FIN —